

DEMOCRACIA O PROSCRIPCIÓN

Este año, en el que se cumplen 40 años de democracia ininterrumpida en nuestro país, nos encuentra en un contexto mundial, regional y nacional muy complejo, caracterizado por el preocupante avance de las fuerzas de derecha y extrema derecha, su entramado con los poderes fácticos y la consecuente amenaza a los procesos democráticos y la vigencia de los derechos humanos que esto conlleva.

Esta derecha radicalizada del siglo XXI se nutre de –y a la vez promueve- los denominados “discursos de odio”, contruidos a partir de paradigmas racistas, patriarcales, clasistas y coloniales y difundidos de manera sistemática por los conglomerados de medios y redes sociales. Estos discursos no existen solo en una dimensión enunciativa, sino que constituyen guías para la acción. Es así que las fuerzas de derecha se expresan con diferentes modalidades de la violencia en la vida pública. Propagan mentiras sobre sectores de nuestra ciudadanía que solo bregan por mayor igualdad, como el pueblo mapuche, las diversidades y los feminismos, sobre quienes instalan una violencia física y discursiva que cada vez se radicaliza más. Recurren a formas –trágicamente- habituales en nuestra historia reciente del siglo XX, tales como la represión a manos de las fuerzas armadas y policías –desde el Perú de hoy o el golpe de Estado a Evo Morales Ayma a fines de 2019 en Bolivia a los intentos de criminalización de la protesta social aquí en Córdoba -.

Y también utilizan modalidades más “institucionales”: la cooptación del poder judicial por los poderes fácticos, el llamado *lawfare* con el armado falaz de causas judiciales, tal el caso de Lula Da Silva en Brasil hace unos años o los golpes *blandos*, utilizando las asambleas legislativas para llevar adelante los *impeachment*, como ocurrió en varios países de nuestra América (Paraguay, Honduras, Brasil). En la práctica, en todos estos intentos de eliminación del adversario o de procesos destituyentes de gobiernos populares se observa una combinación de metodologías, siempre tendiendo a cortar de tajo proyectos nacionales y regionales, cuando no personas que los encarnan, basados en la soberanía económica y política, la justicia social y la ampliación de derechos.

En nuestro país la connivencia del Poder Judicial con las grandes corporaciones económicas y mediáticas, las fuerzas políticas de derecha y agentes de inteligencia ya es un hecho de público conocimiento. Entramado oscuro que alcanzó su nivel máximo de violencia política en el intento de magnicidio de la vicepresidenta de la Nación, la Dra. Cristina Fernández de Kirchner. Y que, en su dimensión jurídica/política, avanza, no solo en la *no investigación* del hecho, sino que se perfecciona con la persecución y el intento de eliminación del adversario político por vía judicial: la proscripción de Cristina. En este punto no podríamos dejar de mencionar el *laboratorio* de esta modalidad: la encarcelación de Milagro Sala, que lleva más de 2600 días presa. Milagro lleva sobre su cuerpo y su vida el peso de todas las violencias de esta derecha racista, misógina y anti popular que acecha nuestra patria.

En los próximos días se dará lectura a los fundamentos de la sentencia que condena a Cristina a 6 años de cárcel y a la inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos por el delito de administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública.

Esta sentencia es inescindible del proceso electoral en ciernes ya que el fallo, que se dicta tras un juicio plagado de irregularidades, constituye un claro cercenamiento de los derechos políticos de la vicepresidenta y del electorado.

En el proceso judicial y en la sentencia se violaron todas las garantías fundamentales del Estado de Derecho: se desconocieron garantías básicas del debido proceso como la presunción de inocencia, el derecho de defensa y el principio de objetividad que debe guiar la actuación del Ministerio Público Fiscal. De esa manera Tribunal y fiscales federales arribaron a esta condena ilegítima fundamentada -al estilo brasileño- en “profundas convicciones”.

En consecuencia, la sentencia constituye la concreción máxima del lawfare en nuestro país, práctica violatoria de los derechos humanos que opera como condicionante de los procesos electorales, de la agenda política y de la opinión pública. Nos encontramos frente a un verdadero acto antirrepublicano del Poder Judicial.

En este marco, desde la Casa Patria Córdoba, una institución que brega por la democracia y la plena vigencia de los DDHH para los pueblos, por la soberanía sobre nuestros territorios y bienes naturales, por el derecho a convivir en un mundo libre de violencias y sin discriminación, hacemos un llamamiento público, intergeneracional, abierto y plural a intelectuales, artistas, referentes sociales, sindicales, políticos y religiosos de nuestra provincia a manifestarse frente a la severa amenaza al pacto democrático que venimos sosteniendo como sociedad desde 1983.

Nos convocamos a reflexionar colectivamente y promover acciones contra del intento de proscripción de la lideresa política más importante de nuestro país, por los derechos políticos de la ciudadanía toda, sin distinciones partidarias o ideológicas; a encontrarnos en nuestras mejores tradiciones de articulación en torno a proyectos emancipatorios; a recoger legados históricos de lucha; a desplegar nuestra imaginación política para dotar de creatividad y fortaleza la defensa de una democracia que se sostenga en el efectivo ejercicio de los derechos humanos, en los horizontes de igualdad, fraternidad y justicia social.

Hasta que todo sea como lo soñamos.

